

FICHA INFORMATIVA LÍNEAS DE CRÉDITO



Nombre cliente: _____ Rut: _____ Fecha: _____

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

- Tipo de crédito rotativo asociado a la cuenta corriente y que puedes utilizar cuando la cuenta corriente no tiene fondos.
- La línea de crédito (LCA) tiene cobro de intereses diarios por utilización de acuerdo a términos comerciales pactados.
- Plazo de renovación es de 6 meses para personas naturales y 12 meses para personas jurídicas.
- En caso de estar asociada a un plan personas, cuenta con seguro de desgravamen financiado por el Banco Santander. Si es un plan PYME, el seguro de desgravamen es opcional y lo financia el cliente.
- El monto otorgado puedes usarlo libremente de acuerdo a la utilización de los fondos de la cuenta corriente.

ETAPAS DE CONTRATACIÓN

1. PRESENCIAL

- Manifiestas la necesidad de contratar una LCA.
- Tu ejecutivo comercial te ofrece el producto de acuerdo a tus necesidades y en caso de ser necesario te solicitarán antecedentes adicionales.
- Se realiza la evaluación comercial y en caso de denegación de la LCA, recibirás el análisis de solvencia económica (ASE) a tu e-mail.
- En caso de aprobación de la LCA, recibirás por e-mail la ficha informativa, resultado del ASE y hoja resumen/contrato.
- En caso de que estés de acuerdo, procederás a la firma del set contractual de la LCA.
- Posterior a la firma, las copias del contrato y la hoja de resumen las recibirás por e-mail.

COSTOS DE MOROSIDAD

En caso de mora en el pago de tus obligaciones, se te aplicarán los gastos de cobranza de acuerdo a la siguiente tabla:

CRÉDITOS EN CUOTA (S)

El honorario se aplicará transcurrido los primeros 20 días de atraso, como porcentaje del monto de la deuda vencida a la fecha del atraso a cuyo cobro procede, según la siguiente escala progresiva:

Monto de la deuda vencida	Honorarios
- Por obligaciones hasta 10 UF	9%
- Por la parte que excede de 10 y hasta 50 UF	6%
- Por la parte que excede de 50 UF	3%

En caso de aceleración del saldo de deuda, los porcentajes de honorarios a cobrar son los mismos anteriores, pero sobre el capital efectivamente adeudado.

RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

- Te recomendamos mantener activa la amortización automática, para disminuir el pago de intereses.
- Si no quieres mantener la amortización automática, recuerda pagar el monto utilizado, apenas tengas saldo en tu cuenta.

DERECHO A SOLICITAR EL BLOQUEO PERMANENTE DE LAS TARJETAS DE PAGO, ART. 17 DE LA LEY 19.496

No aplica para este producto.

¿CÓMO HACER EFECTIVO EL DERECHO AL PREPAGO, ARTÍCULO 17 DE LA LEY 19.496?

No aplica para este producto.

¿CÓMO HACER EFECTIVO EL DERECHO A LA PORTABILIDAD FINANCIERA, LEY N°21.236?

El proceso lo inicias con una Solicitud de Portabilidad en la institución a la que te quieras cambiar y continúa con una Oferta de Portabilidad por parte de la nueva institución, que si la aceptas, te permite la apertura de los nuevos productos y el cierre automático de estos en la institución de origen. Las instituciones financieras no están obligadas a realizar una Oferta de Portabilidad; es decir, pueden aceptar o rechazar una Solicitud de Portabilidad, de acuerdo a sus políticas de riesgo y comerciales. Conoce más detalle en <https://banco.santander.cl/informacion/portabilidad-financiera>.

¿CÓMO HACER EFECTIVO EL DERECHO A LA LIBERACIÓN DE LAS GARANTÍAS, CONFORME A LA LEY 19.496?

No aplica para este producto.